



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
16/03/2026



AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

Expediente: 1222319Q

RESOLUCIÓN, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Considerando, que en la sesión ordinaria nº 86/03.26 celebrada el día 5 de febrero de 2026, se aprobó las Bases de la Convocatoria para 2026 de la Primera Edición de los Premios "Cartagena Oeste".

Considerando, que conforme a las Bases que rigen este procedimiento, la convocatoria se publicó en la página web www.cartagena.es y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día 10 de febrero de 2026.

Considerando, que la Comisión de Valoración de los premios se reunió el pasado 2 de marzo de 2026, emitiendo el correspondiente informe.

Considerando, lo dispuesto en la Base Duodécima de las Bases que regulan los Premios Cartagena Oeste, en la que se recoge que la competencia para la resolución de nombramiento de los premiados en las diferentes categorías corresponde a la Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Cartagena a tenor de la propuesta formula por la Comisión de la Valoración.

Visto cuanto antecede, y en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023, por el presente, **RESUELVO**:

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RFLR MWA7 VTPN JZQA

Resolución Nº 5158 de 16/03/2026 "DECRETO NOMBRAMIENTO PREMIOS CARTAGENA OESTE" - SEGRA 563218

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Concejala Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
16/03/2026



AREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS

Primero.- Otorgar los siguientes premios correspondiente a la Primera Edición de los Premios Cartagena Oeste:

- **INDIVIDUAL FEMENINO:** D^a SALVADORA IBAÑEZ ALBALADEJO
- **INDIVIDUAL MASCULINO:** D. PEDRO MANUEL DIAZ RUIZ
- **COLECTIVO:** CUADRILLA DE ISLA PLANA
- **EMPRENDEDOR:** JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SOLANO – RESTAURANTE SACROMONTE

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal.

Contra la Resolución de adjudicación de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Participación Ciudadana y Festejos

Concejala de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

2



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
16/03/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RFLR MWA7 VTPN JZQA

Resolución Nº 5158 de 16/03/2026 "DECRETO NOMBRAMIENTO PREMIOS CARTAGENA OESTE" - SEGRA 563218

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2